



# Tribunal Supremo Electoral



ACUERDO NÚMERO 1186-2011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

## CONSIDERANDO:

Que el Director de Recursos Humanos, en oficio No. DRH/O-1644-08-2011, de fecha 31 de agosto del año en curso, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se deje sin efecto la autorización para contratar a los señores Carolina Elizabeth Osorio Rivas, en el puesto de Ayudante Administrativo, María de los Ángeles Pinto Valenzuela y Alex Yovani Rubio Durán, en los puestos de Auxiliares Operativos, de la Dirección de Informática, con funciones en los municipios de San José la Arada, Jocotán y Esquipulas del departamento de Chiquimula y en lugar de los mencionados se autorice la contratación de los señores Astrid Alcira Sagastume Avalos de Calderón, Eddy Orlando García Estrada y Bogner Diego Almaráz Acevedo, respectivamente, durante un mes, contado a partir de la fecha de toma de posesión, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

## POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

## ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Dejar sin efecto la autorización para contratar a los señores Carolina Elizabeth Osorio Rivas, en el puesto de Ayudante Administrativo, María de los Ángeles Pinto Valenzuela y Alex Yovani Rubio Durán, en los puestos de Auxiliares Operativos, de la Dirección de Informática, con funciones en los municipios de San José la Arada, Jocotán y Esquipulas del departamento de Chiquimula, dispuesta en Acuerdo No. 1109-2011, de fecha 24 de agosto de 2011;

ARTÍCULO 2º: Autorizar la contratación de la señora Astrid Alcira Sagastume Avalos de Calderón, como Ayudante Administrativo de la Dirección de Informática, plaza No. E 1751, con funciones en San José la Arada, departamento de Chiquimula, durante un mes, contado a partir de la fecha de toma de posesión, con asignación mensual de TRES MIL QUINIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.3,500.00) con cargo a la partida presupuestaria número 2011-11150023-13-10-101-11-022-1751, del Programa "13 Elecciones 2011";

ARTÍCULO 3º: Autorizar la contratación de los señores Eddy Orlando García Estrada y Bogner Diego Almaráz Acevedo, como Auxiliares Operativos de la Dirección de Informática, plazas Nos. E 3785 y E 3811, con funciones en Jocotán y Esquipulas, departamento de Chiquimula, respectivamente, durante un mes, contado a partir de la fecha de toma de posesión, con asignación mensual de DOS MIL QUINIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.2,500.00) con cargo a las partidas presupuestarias números 2011-11150023-13-10-101-11-022-3785 y 2011-11150023-13-10-101-11-022-3811, del Programa "13 Elecciones 2011";

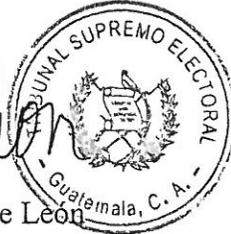
ARTÍCULO 4º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día treinta y uno de agosto de dos mil once.



*Tribunal Supremo Electoral*

COMUNÍQUESE:



Dra. María Eugenia Villagrán de León  
Magistrada Presidenta

Lic. Helder Ulises Gómez  
Magistrado Vocal I

Licda. Mirtala Concepción Góngora Zetina de Trujillo  
Magistrada Vocal II

Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón  
Magistrada Vocal III

Lic. Marco Tuhio Melini Minera  
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:



Licda. Irma Gladys Miranda Herrera  
Secretaria General